

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

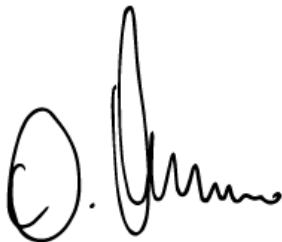
RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la incorporación de la señora Legisladora **María Nélica ORTIZ, DNI N° 14.376.898**, de quien oportunamente fueron aprobados sus derechos y título, a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de las legisladoras de su mismo género en uso de licencia o separadas temporalmente del Cuerpo, electas por Distrito Único de la lista de Hacemos Unidos por Córdoba, conforme la Resolución N° 21 del día 12 de mayo de 2023 y el punto XXXVI de la Resolución N° 38 del día 1 de agosto de 2023, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de agosto de 2026.-

R-4295/26



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA